

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 118

CARRERA DE AGRONOMÍA

UNIVERSIDAD MAYOR

SANTIAGO

NOVIEMBRE 2012

ACUERDO DE ACREDITACIÓN N° 118

Carrera de Agronomía

Universidad Mayor

En la sesión del Consejo de Acreditación del área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile, de fecha 05 de Noviembre de 2012, la Comisión acordó lo siguiente:

TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Carrera de Agronomía de la Universidad Mayor se somete en forma voluntaria al sistema de acreditación de carreras administrado por la Agencia Acreditadora de Chile.
2. Los Criterios de Evaluación de la Carrera de Agronomía, sancionados por la Comisión Nacional de Acreditación.
3. El Informe de Autoevaluación de la Carrera de Agronomía de la Universidad Mayor, presentado con fecha 20 de Agosto de 2012.
4. El Informe del Comité de Pares Evaluadores, realizado como consecuencia de la visita efectuada los días 26, 27 y 28 de Septiembre de 2012.
5. Los Comentarios, de fecha 22 de Octubre de 2012, emitidos en documento de la Coordinadora de Procesos de Acreditación Nacional de Carreras y Programas de la Universidad Mayor, en respuesta al Informe de Visita de los Pares Evaluadores de la Agencia Acreditadora de Chile.

CONSIDERANDO

6. Que del proceso evaluativo que se ha llevado a cabo se desprenden fortalezas y debilidades que se mencionan, de manera resumida, en cada una de las dimensiones analizadas:

a) Perfil de Egreso y Resultados

- El Perfil de Egreso se encuentra claramente definido y es congruente con la misión y propósitos institucionales. Este perfil es ampliamente conocido por los estudiantes, los docentes y los egresados, quienes manifiestan haber sido informados oportuna y consistentemente del mismo. El perfil posee como rasgos distintivos su carácter generalista con énfasis en la gestión de empresas y el emprendimiento, lo que ha sido valorado en los estudios de opinión en que han participado estudiantes, egresados y empleadores. La Universidad y la carrera se han preocupado de la revisión y actualización del Perfil de Egreso, incorporando la opinión de empleadores, egresados y expertos, y los ajustes a dicho perfil han permitido satisfacer los requerimientos del mercado laboral. Sin embargo, la carrera reconoce la necesidad de establecer revisiones bianuales del Perfil de Egreso y del Plan de Estudio en el marco de su Plan de Desarrollo Estratégico. El plan de mejora de la carrera incorpora acciones específicas respecto de este tema.
- La estructura curricular se enmarca en el denominado Currículum Mayor que la Universidad ha instaurado como modelo educativo para todas sus carreras. En este contexto el currículo de la Carrera se estructura a lo largo de dos coordenadas que ordenan las actividades según su naturaleza y modalidades. Una primera coordenada corresponde a tres

bloques curriculares que integran las actividades incluidas en el currículum siguiendo una complejidad y una especialización crecientes. La aprobación de cada bloque habilita a los estudiantes para recibir un grado académico (Bachiller o Licenciado) o un título profesional. La segunda coordenada contempla cuatro áreas de formación (Formación específica, básica, general y en gestión) que incluyen temáticas que tributan al Perfil de Egreso de la carrera, fluyen transversalmente a lo largo de los bloques curriculares, y son consistentes con las propuestas de la Comisión Nacional de Acreditación.

- El Perfil de Egreso contiene una formación generalista que permite a este profesional desempeñarse de manera competente en todas las áreas del sector agrario, siendo capaz de cumplir funciones operativas y directivas en empresas y organizaciones, ejerciendo un liderazgo positivo en el ejercicio libre de la profesión y como integrante de equipos multidisciplinarios. Además, la formación académica que recibe el estudiante lo habilita para continuar estudios de postgrado y le otorga un sello diferenciador en relación con su capacidad de emprendimiento que le permite buscar soluciones a los problemas que enfrente con creatividad e innovación.
- Las competencias profesionales definidas en el Perfil de Egreso son adecuadas en cantidad y es posible desarrollarlas en el tiempo que dura el programa y, en general, son apropiadas para hacer frente a los desafíos laborales iniciales.
- En términos generales el Plan de Estudio y los programas de las distintas asignaturas responden adecuadamente a los requerimientos del Perfil de Egreso de la Carrera. La estructura curricular incluye cuatro prácticas que se orientan a lograr que los estudiantes demuestren y

consoliden un avance progresivo de las habilidades y conocimientos adquiridos. Respecto de las condiciones requeridas en la formación general de un profesional, la carrera reconoce que el manejo de idiomas y de herramientas computacionales y el desarrollo de habilidades sociales son áreas susceptibles de mejorar. Con relación a estas áreas de mejora, la carrera considera que existe suficiente flexibilidad en la estructura curricular para implementar y reforzar las medidas remediales. En el plan de mejora se incluyen acciones tendientes a fortalecer el manejo de herramientas computacionales y de diseño estadístico. Respecto de la falta de desarrollo en los estudiantes de algunas competencias blandas identificadas por los empleadores, la carrera reconoce la necesidad de reforzarlas. Sin embargo, el plan de mejora no incluye acciones específicas para abordar esta necesidad.

- La Carrera reconoce la necesidad de incrementar el apoyo para los profesores de las asignaturas del bloque profesional mediante la formación e incorporación de ayudantes. El plan de mejora de la carrera contempla acciones para establecer e implementar un sistema progresivo de selección e incorporación de ayudantes.
- Los procedimientos utilizados para verificar el logro de los aprendizajes se enmarcan dentro de un sistema más amplio implementado por la Universidad denominado Sistema de Evaluación de la Efectividad Educativa (SEEE), el que contempla un mapa de eventos evaluativos en el que la Carrera especifica las instancias e instrumentos clave que permitirán evidenciar la efectividad del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Los procedimientos incluidos en el SEEE se aplican en forma periódica para evaluar el logro de los procesos de aprendizaje de los alumnos. El

SEEE incluye los siguientes procedimientos: a) certificación de competencias: instancia que permite conocer de manera indirecta o no vinculante el desarrollo de competencias que tributan directamente a las contenidas en el perfil de egreso (trayectoria de competencias); b) desempeño en prácticas a lo largo de la formación: el desempeño demostrado por los estudiantes en estas instancias se traduce en un mecanismo de evaluación efectivo que evidencia cómo se han adquirido progresivamente las competencias que tributan al perfil y cómo el plan de estudio contribuye a su logro; c) análisis del rendimiento académico mediante estudios puntuales: rendimiento académico (“alerta temprana”), repetición por asignatura, detección de alumnos repitentes con riesgo de sanción de eliminación; d) análisis del acontecer académico y administrativo efectuado en los Consejos de Escuela en forma mensual; e) evaluación de docentes por los estudiantes a través de encuestas semestrales por asignatura; f) reuniones evaluativas del equipo conductor de la Escuela con estudiantes durante el transcurso del semestre y con los docentes al final de cada semestre; g) planificación de asignaturas por parte de los docentes mediante pautas para asegurar la articulación de contenidos, el desarrollo de la asignatura y de los aprendizajes de los estudiantes; h) estudios de opinión de informantes clave a través de encuestas, grupos focales y entrevistas personales; i) seguimiento de egresados a través de comunicación con ellos y la actualización de datos personales y laborales, participación en grupos focales y eventos de extensión. Estos procedimientos se utilizan para retroalimentar el quehacer de la carrera.

- La Carrera debiera disponer de evidencia que permita evaluar la pertinencia y adecuación de los métodos pedagógicos con los objetivos del Plan de Estudio y los requerimientos del Perfil de Egreso.

- La Unidad mantiene un seguimiento y monitoreo permanente del proceso formativo y del avance de los estudiantes. La Carrera lleva un registro sistemático de las tasas de matrícula, aprobación, deserción y retención de los alumnos, contando con sistemas informáticos adecuados para estas tareas.
- La Carrera dispone de diversas instancias de apoyo al desempeño de los estudiantes que son percibidas como útiles y efectivas por docentes y estudiantes. Estas instancias incluyen el programa de acogida de la Universidad, las tutorías académicas, la entrega de becas y otros beneficios estudiantiles, y un sistema de alerta temprana recientemente implementado. La Carrera incluye en su plan de mejora acciones orientadas a establecer un protocolo de seguimiento de alumnos en riesgo. Respecto de estas instancias de apoyo, la Carrera debiera disponer de evidencias sobre su eficacia e impacto en el desempeño de los alumnos.
- La Carrera desarrolla la supervisión de las prácticas a través de los docentes asignados y la evaluación de los estudiantes por parte de los empleadores. Este proceso de supervisión y evaluación retroalimenta el proceso formativo ya que entrega información actualizada y pertinente sobre los aspectos positivos y las falencias de la formación de los estudiantes.
- Los docentes y estudiantes reconocen que los profesores están vinculados con el mundo laboral y valoran esta característica como fundamental para el modelo educativo de la carrera. La carrera debiera disponer de evidencias que permitan mostrar que los docentes vinculados con el mundo laboral están actualizados.

- La Universidad ha establecido mecanismos de admisión y selección de estudiantes los cuales se encuentran claramente definidos en su Reglamento. Recientemente la Universidad se ha adscrito al Sistema Único de Postulaciones a las Universidades Chilenas, y la carrera ha aplicado las directrices de dicho sistema en su proceso de postulación y admisión de estudiantes. Con base en las encuestas de opinión, es posible señalar que los requisitos de admisión son claros, congruentes con el Plan de Estudio y de público conocimiento a través de la página web de la Universidad.
- En el informe de autoevaluación la Carrera reconoce que las asignaturas con mayor tasa de reprobación se concentran en el bloque inicial del Currículum Mayor y señala que las razones se encuentran básicamente en las debilidades provenientes de la educación secundaria. Respecto de las asignaturas con mayor tasa de reprobación, la Carrera ha efectuado estudios para identificar y aplicar medidas remediales (como los cursos de verano, las tutorías, la posibilidad de cursar la asignatura reprobada en el semestre inmediatamente posterior y el sistema de alerta temprana). Si bien la Carrera ha realizado esfuerzos importantes en este ámbito, algunas asignaturas continúan registrando una alta tasa de reprobación. La carrera debiera generar evidencia sobre la efectividad que tienen las diversas acciones emprendidas para mejorar la tasa de aprobación de las asignaturas.
- La tasa promedio de retención de primer año en el período 2002-2011 alcanza un valor superior (89,4%) al reportado por el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior (SIES) para la Carrera a nivel nacional en el año 2011 (80,7%). Respecto de la tasa de retención, el Plan de Desarrollo Estratégico 2012-2016 considera entre los indicadores relevantes la reducción de la reprobación de asignaturas y el

incremento en el porcentaje de retención. Adicionalmente, la Carrera señala que falta completar un registro de las causas de retiro asociadas a cada estudiante en particular e incluye en el plan de mejoras acciones tendientes a abordar este último aspecto.

- Las normas relativas a los procesos de obtención de los grados académicos y de titulación se encuentran establecidas en la reglamentación vigente. Aun cuando la normativa se entrega a los estudiantes al momento de la matrícula y que se encuentra publicada en la página web institucional, un alto porcentaje de los alumnos encuestados indica desconocer los criterios de titulación.
- Si bien la Carrera ha realizado ajustes para reducir el tiempo de egreso y titulación, éste continúa siendo mayor a lo establecido en las normas de egreso. Según los datos entregados para el período 1998-2007 en la Guía de Formularios, y considerando que la carrera tiene una duración de cinco años, la tasa promedio de egreso alcanza al 2,9% en el quinto año y la máxima tasa promedio de egreso se registra en el séptimo año (19,5%). Adicionalmente, la tasa promedio de titulación al quinto año es de 0,6% y la máxima tasa promedio de titulación se alcanza en el séptimo año (15,7%). La mejora continua del tiempo de egreso y del tiempo de titulación constituye un desafío que la Carrera debe continuar abordando. Aun cuando el plan de mejora incluye acciones orientadas a aumentar la tasa de aprobación de asignaturas (lo que se espera que incida en una reducción del tiempo de egreso y titulación), la carrera debiera contemplar de manera explícita acciones tendientes a mejorar estos indicadores de progresión académica.
- Se evidencian mecanismos de articulación interna que estimulan la continuidad de estudios, ya que la Carrera brinda la posibilidad a los

estudiantes de incorporarse a programas conducentes al grado de magíster y a cursar diplomados.

- Todos los profesores que ingresan como docentes a la Universidad deben asistir a un taller de inducción obligatorio, organizado por la Vicerrectoría Académica y de Aseguramiento de la Calidad, en el cual se les da a conocer el sello de la Universidad, los procedimientos docentes y el Currículum Mayor. Asimismo, la asistencia de los profesores a talleres especializados en educación es conducente a la obtención de un Diplomado en Docencia Efectiva (Comunidades de Docencia Efectiva).
- Los profesores retroalimentan y revisan con los estudiantes las pautas de corrección de las evaluaciones, lo que permite a éstos conocer sus fortalezas y aspectos a profundizar en relación con los aprendizajes evaluados. La Carrera reconoce que falta estandarizar el análisis de los resultados académicos de las asignaturas, de manera de contar oportunamente con información para la toma de decisiones. Por ello, el plan de mejora incluye acciones generales orientadas a elaborar informes con los resultados históricos de las asignaturas.
- La Universidad desde el año 2002 ha conformado el denominado Círculo Mayor, instancia de encuentro entre los titulados de las distintas carreras, que a su vez, ha implementado una plataforma de servicios y beneficios alimentada por redes empresariales. Por su parte, desde el año 2000 la Carrera ha implementado un mecanismo de seguimiento de sus egresados orientado a vincular a los titulados con el medio laboral. Una forma de recoger las inquietudes de los egresados ha sido realizar grupos focales con titulados de diferentes promociones y se mantiene un archivo dinámico de los egresados con sus datos personales, laborales, niveles de remuneración y áreas de interés. La Carrera declara que

asiste a los titulados en la búsqueda de empleo, en la entrega de información sobre el nivel de remuneración al que pueden optar según su experiencia y en la contratación de estudiantes o egresados para trabajos de temporada o indefinidos. Respecto de este punto, el 50% de los egresados consultados en el proceso de autoevaluación está de acuerdo con que el proceso de seguimiento es eficiente y un 54% sostiene que la Carrera y la Universidad poseen una buena política de colocación laboral. Con relación a los empleadores, las instancias para conocer sus opiniones incluyen encuestas, entrevistas y grupos focales en los cuales es posible conocer de manera directa su opinión respecto de la calidad de la formación adquirida por los egresados. Con respecto a las acciones de seguimiento de egresados y empleadores, la Carrera reconoce que falta reforzarlas de modo de mantener un contacto sistemático y obtener una retroalimentación permanente. Para tal fin, el plan de mejora incorpora acciones específicas. La Carrera también reconoce que faltan vínculos formales con redes de colaboración de empleadores, por lo que el plan de mejora incluye acciones orientadas a establecer alianzas estratégicas con organizaciones públicas y privadas.

- Respecto de la vinculación con el medio nacional e internacional en el ámbito laboral y profesional, la Universidad y la Carrera cuentan con una estructura organizacional y políticas claramente definidas. La Carrera debiera contar con un sistema de seguimiento y evaluación de los resultados de las actividades que emprende en este ámbito para retroalimentar su quehacer.
- La Universidad cuenta con la Dirección de Investigación, Innovación y Desarrollo, dependiente de la Vicerrectoría de Desarrollo, que es la encargada de transitar hacia la consecución de las condiciones propias de una universidad compleja. Dicha Dirección administra un fondo que

se entrega anualmente con el fin de apoyar a los académicos con experiencia o interés en investigación y que desean iniciar líneas de desarrollo. Por su parte, la Carrera incentiva a los académicos a formar equipos de investigación y presentar proyectos a fondos concursables públicos. Parte importante de la investigación de la Carrera se realiza a través de los proyectos de título, que abarcan diversas áreas del quehacer agropecuario. Además, la Carrera desarrolla proyectos en ciertas áreas de investigación mediante fuentes de recursos concursables. La Carrera reconoce que la Universidad tiene una presencia incipiente en organismos que fomentan la investigación e incluye en su plan de mejora el fomento e incentivo para presentar proyectos de investigación, desarrollo e innovación en alianza con organizaciones públicas y privadas.

- La Universidad ha fortalecido la extensión creando la Dirección de Extensión y Vinculación con el Medio, que promueve, fomenta y difunde las actividades de extensión y de servicios a la comunidad. En muchas de ellas participan directamente los estudiantes (congresos estudiantiles, encuentros académicos de interés nacional e internacional, así como trabajos de verano e invierno en zonas aisladas o de bajo nivel socioeconómico, apoyo a consultorios de salud humana y animal, entre otras). Otras actividades incluyen exposiciones varias, obras de teatro, debates culturales y políticos, conferencias de especialistas en temas relevantes o contingentes y conciertos, entre otras.
- La Carrera también se vincula con el medio en actividades de capacitación tales como organización de charlas, seminarios y participación de sus académicos como expositores en congresos. La carrera cuenta con un coordinador de extensión, entre cuyas funciones

está desarrollar actividades y estrategias comunicacionales de la carrera para su posicionamiento en los sectores estratégicos de interés, según los lineamientos establecidos por la Universidad. También se han establecido acuerdos de colaboración con instituciones que han permitido beneficiar a estudiantes de la Carrera con becas para participar en instancias de capacitación específicas.

- En el ámbito de la vinculación con el medio internacional, la Carrera se adscribe a la Política de Relaciones Internacionales de la Universidad y se ha posicionado como la segunda que recibe estudiantes extranjeros en sus aulas. En el ámbito de la vinculación internacional destaca la acreditación de la Universidad ante la Middle States Commission on Higher Education (MSCHE), por un período de cinco años a partir de junio del 2010, lo que la posiciona como la primera universidad en alcanzar la acreditación por parte de la MSCHE en América del Sur y Centroamérica.
- Respecto de la vinculación con el medio a través de actividades de extensión, la Universidad ha desarrollado un modelo que considera la realización de actividades de divulgación científico-académica, vinculación con empresas y artístico-culturales. La Carrera se ha adscrito al desarrollo de actividades en los dos primeros ámbitos a través de diversas acciones.
- En relación con la vinculación con el medio mediante actividades de prestación de servicios, la Universidad ha definido estas funciones desde una perspectiva de servicio a la comunidad. Esto se expresa en el propósito de incrementar la presencia de la Universidad en la comunidad nacional, como también su contribución efectiva al entorno intelectual, educacional, social, económico y cultural. En este sentido la Carrera

está abierta a los requerimientos y necesidades planteadas por el medio en cuanto a capacitación, perfeccionamiento, jornadas de extensión, seminarios temáticos y cualquier otra actividad propia de la academia que contribuya al desarrollo del sector agropecuario.

- Los empleadores valoran el desempeño de los egresados de la Carrera y opinan que éstos pueden diagnosticar problemas y resolverlos, y demuestran un espíritu proactivo y emprendedor. Sin embargo, los empleadores también señalan que falta reforzar algunas habilidades blandas en los egresados de la carrera.
- Si bien la Carrera cuenta con canales establecidos de comunicación para entregar información a sus estudiantes (web Institucional, Dirección de Asuntos Estudiantiles, Dirección de Relaciones Internacionales, entre otras), la mayoría de los estudiantes señala que existe un déficit en cuanto a la información entregada sobre alternativas de becas, créditos, prácticas u otro tipo de posibilidades relevantes para el desarrollo académico y profesional. Por ello, el plan de mejora de la Carrera contempla acciones orientadas a promover canales adicionales de comunicación y difusión que permitan incrementar la efectividad en la entrega de información.
- En conclusión, la dimensión Perfil de Egreso se encuentra en un nivel adecuado ya que existe un conjunto de criterios que cubren los aspectos fundamentales para asegurar la calidad y viabilidad de la carrera y se orientan al cumplimiento de sus propósitos y objetivos declarados.

b) Condiciones de Operación

- Existe una clara definición de las funciones y atribuciones del cuerpo directivo, las cuales se encuentran esquematizadas en el diagrama de la Escuela de Agronomía y, además, explicitadas en documentos dentro de la estructura organizacional, administrativa, y financiera. La mayoría de los directivos tienen las calificaciones y el perfeccionamiento adecuado para las exigencias del cargo y mantienen un estrecho contacto con docentes, estudiantes y egresados.
- La Carrera cuenta con una estructura organizacional jerarquizada que permite dirigir, atender y ejecutar los requerimientos de estudiantes y docentes. Los estudiantes y docentes reconocen que las autoridades son conocidas, accesibles y poseen la experiencia y las calificaciones requeridas para el desempeño de su cargo. La estructura organizacional también posibilita la realización de reuniones periódicas para establecer políticas, procedimientos y acciones académicas de interés para la carrera. Los estudiantes y los egresados también reconocen la buena disposición, cercanía y actitud de las autoridades de la Carrera y de los docentes para la solución de problemas y aclaración de dudas.
- La Universidad cuenta con políticas definidas de gestión del cuerpo docente, que al mismo tiempo permiten flexibilidad para atraer y mantener como docentes a profesionales altamente calificados y conectados con el mundo laboral.
- La Carrera cuenta con una dotación académica adecuada en número, dedicación y calificaciones para el conjunto de funciones de la gestión docente. Esto se evidencia en los grados académicos que poseen los docentes y en las evaluaciones vertidas por los diferentes estamentos y el medio laboral. El Perfil de Egreso de la carrera define un profesional generalista capaz de desempeñarse de manera competente en las

áreas privada, independiente y pública. En consecuencia, la política de la Carrera es privilegiar la contratación como docentes de profesionales que se encuentran en contacto permanente con el medio laboral. La carrera cuenta con docentes de planta y docentes adjuntos, siendo los primeros quienes enseñan la mayor cantidad de asignaturas. El desafío que implica para la Carrera la decisión institucional de transitar hacia la consecución de las condiciones propias de una universidad compleja, requerirá el diseño y profundización de mecanismos específicos que fortalezcan el desarrollo de actividades de investigación en concordancia con los propósitos de la carrera y de la Universidad.

- El cuerpo docente se caracteriza por su idoneidad, calificación y experiencia profesional. Los docentes se evidencian comprometidos y satisfechos en su relación con la Universidad y con la Carrera, lo que se confirma con un generalizado reconocimiento por parte de los estudiantes y egresados. La Carrera reconoce que faltan espacios de interacción de los profesores con los alumnos fuera del horario de clase. La Carrera incluye en su plan de mejora acciones para implementar un sistema de tutorías, la creación de espacios físicos en el Campus Huechuraba y la promoción de los espacios virtuales existentes.
- En términos organizacionales, la Universidad y la Carrera cuentan con mecanismos que permiten la participación del cuerpo directivo y académico, los que operan en la forma de cuerpos colegiados: el Consejo de Facultad y el Consejo de Escuela. El Consejo de Facultad es una instancia académica y de gestión que sesiona mensualmente y tiene como propósito analizar y resolver situaciones académicas y administrativas, de tal manera de velar por el buen funcionamiento de la Facultad en su conjunto, aunando criterios y estableciendo consensos en diferentes campos de gestión de las carreras. Este Consejo es

presidido por el Decano y participan los directores de las escuelas y el director de postgrado. Por otro lado, el Consejo de Escuela sesiona mensualmente y está conformado por la directora de escuela, quien preside, el director docente y los coordinadores de área. La función principal de este Consejo es establecer las políticas de acción al interior de la Escuela, así como la coordinación de las actividades propias de la Unidad, velando por el cumplimiento de las directrices emanadas del gobierno de la Universidad. Las funciones de este Consejo se centran en la revisión periódica de diversas actividades y tareas (revisión de la malla curricular, selección de profesores, avance del Plan Estratégico, coordinación de reuniones y eventos, análisis de situaciones académicas de alumnos y profesores, resultados de las asignaturas y evaluación de fin de semestre, entre otras).

- Los canales formales de comunicación internos - a nivel administrativo, académico y financiero - están claramente establecidos y son conocidos por los usuarios. Es así como la Dirección de Escuela utiliza diferentes mecanismos para entregar y obtener información que permita retroalimentar la gestión administrativa y académica de la Carrera. Entre ellas se pueden señalar: a) reuniones del Consejo de Escuela, donde cada Coordinador da cuenta de logros, avances y/o dificultades; b) calendario académico de la Universidad; c) informes emanados de la Vicerrectoría Académica y de Aseguramiento de la Calidad; d) portal de desarrollo académico; e) reuniones generales de profesores; f) reuniones con representantes de los estudiantes; g) reuniones con titulados; h) entrevistas personales con directivos de la Escuela, académicos, personal administrativo y estudiantes; i) informes elaborados por la coordinación de la carrera; j) documentos de comunicación interna (memorandos, correos electrónicos); k) página web, y Diario Mayor; y l) comunicados oficiales: “Comunica”

- Para los estudiantes que ingresan a la Carrera se realiza la semana de acogida, en la cual se dan a conocer lineamientos centrales para iniciar su vida universitaria. La Carrera incluye en su plan de mejora acciones orientadas a reiterar a los alumnos la información sobre sus derechos y obligaciones contenida en el reglamento de la Universidad.
- Los docentes participan a través de reuniones individuales y generales con la dirección y coordinación de la Carrera según corresponda. Su participación se refiere a aspectos académico-administrativos y evaluaciones de cada término e inicio de semestre, revisión de planificaciones de asignaturas, análisis del desempeño en los casos pertinentes, participación en aspectos relativos al Plan de Estudio y Perfil de Egreso y a través de la participación en cursos que dictan en la Carrera.
- El espacio de participación de los académicos de jornada es el Consejo de Escuela, y se tratan materias administrativas y curriculares, entre otras: contratación de profesores, ajustes al plan de estudio, selección de cursos electivos, resolución de conflictos académicos de los alumnos, estado de avance de Plan de Estudios de los alumnos, determinación de políticas de toma de asignaturas, topes de horario, tasas de avance y estado de avance del plan estratégico.
- Los mecanismos de participación de los estudiantes están dados por reuniones con la dirección de la Carrera y con la dirección docente, en las cuales se analizan aspectos relativos a su formación y orientación académica, a su relación con el medio, programa de actividades estudiantiles y resolución de conflictos, entre otros. La Carrera mantiene una política de “puertas abiertas” con todos sus estudiantes. El mecanismo más formal de comunicación con los estudiantes es a través

del Centro de Alumnos, que recibe apoyo logístico y presupuestario por parte de la Carrera. La Carrera reconoce que los estudiantes utilizan parcialmente la instancia de participación que representa el Centro de Alumnos. Por ello, el plan de mejora incluye acciones para apoyar a dicho centro en la difusión de sus funciones y de las actividades que realiza.

- Existe un procedimiento formal y sistemático para la discusión y aprobación del presupuesto anual de la Escuela dentro de las políticas establecidas por la Universidad. El control de la ejecución presupuestaria se realiza semestralmente por la Dirección de Presupuesto.
- De acuerdo con los antecedentes provistos en el informe de autoevaluación, la Carrera presenta una situación de estabilidad económica y financiera ya que cuenta con los recursos adecuados para realizar las actividades propias de su quehacer académico. Estos recursos tienen como fuente principal las matrículas y el arancel anual de la Carrera y se destinan al pago de remuneraciones, inversiones y otros gastos de operación.
- La Universidad cuenta con mecanismos definidos para la incorporación de académicos a la planta docente, los que están regulados institucionalmente por la “Normativa de Selección, Evaluación y Cese de las Funciones Docentes en la Universidad Mayor”. Esta normativa especifica las características deseables que deben poseer los académicos que se incorporen a la planta docente. Se da preferencia a docentes que se encuentren en posesión de grados académicos y experiencia demostrable en la disciplina. En algunos casos se contrata académicos de destacada experiencia y reconocimiento en el medio

profesional. La carrera selecciona a los profesores en función de sus antecedentes curriculares y referencias personales verificables. La postulación y selección del candidato se analiza en el Consejo de Escuela.

- Los mecanismos de promoción están definidos en el Reglamento de Jerarquización del Personal Académico establecido por la Universidad y que se encuentra actualmente en proceso de implementación.
- La política de perfeccionamiento docente de la institución tiene por objetivo reforzar la efectividad educativa. Consecuente con esta declaración, la Vicerrectoría Académica y de Aseguramiento de la Calidad ha organizado de manera sistemática cursos, seminarios y actividades dirigidas a los profesores. Estas actividades incluyen a) los talleres de inducción a la Universidad y al Currículum Mayor; b) el desarrollo de cursos para las distintas escuelas en áreas relacionadas con la planificación de asignaturas, estrategias metodológicas, desarrollo de competencias y estrategias de evaluación de los aprendizajes, entre otras; c) el desarrollo de las comunidades de docencia efectiva que han permitido un acompañamiento para los docentes en la implementación del Currículum Mayor. La participación sistemática en estas comunidades es conducente al Diplomado en Docencia Efectiva que ofrece la Universidad a sus académicos; d) los talleres de profesores senior, en los que se discuten temáticas de desarrollo académico y e) las conferencias anuales relacionadas con el proceso de enseñanza aprendizaje.
- La Carrera debiera contar con evidencia que permita evaluar la eficacia de las actividades ejecutadas en el marco de la política de perfeccionamiento docente. Asimismo, una proporción importante de los

docentes consultados en el proceso de autoevaluación no está de acuerdo con la afirmación de que la Universidad y la carrera faciliten y promuevan la posibilidad de seguir estudios de perfeccionamiento.

- La Universidad y la Carrera han revisado los mecanismos de evaluación docente mediante el ajuste de las encuestas por asignatura que aplican a los estudiantes. Desde el segundo semestre de 2011 se aplica una Encuesta de Evaluación Docente por asignatura diseñada por la carrera. El objetivo es evaluar en un proceso sistemático y continuo a todos los profesores en un período de dos años. La Carrera señala en el informe de autoevaluación que falta completar la sistematización e implementación del nuevo sistema institucional de evaluación docente. Por ello, el plan de mejora contempla la creación de un comité de evaluación docente y el perfeccionamiento de la encuesta de evaluación docente.
- La Universidad cuenta con políticas y mecanismos formales y sistemáticos para la planificación, adquisición, implementación y coordinación de los recursos para la enseñanza. Las unidades centrales junto con la Carrera evalúan periódicamente el estado y utilización de la infraestructura, instalaciones y equipos y utilizan el resultado de la evaluación como retroalimentación para los planes de desarrollo institucional.
- Según lo reportado en el informe de autoevaluación la Carrera cuenta con los recursos educacionales suficientes en calidad y cantidad para impartir el currículo y cumplir con su misión. Lo anterior se logra directa o indirectamente a través de las unidades de apoyo estudiantil y de apoyo institucional, tales como la infraestructura física, instalaciones y equipos, los recursos de información impresos y multimedia, medios

audiovisuales, computadores y programas computacionales. Además, la carrera cuenta con un servicio de biblioteca a cargo de profesionales de la especialidad, y laboratorios al servicio de las necesidades académicas de los docentes y de los estudiantes. La apreciación de los alumnos, los académicos y los egresados, a través de los estudios de opinión, es altamente positiva respecto de la infraestructura y equipamiento de salas de clases, laboratorios y servicios de apoyo a la enseñanza. No obstante, la provisión de títulos en la biblioteca presenta cierto nivel de déficit para algunas asignaturas respecto de los requerimientos evidenciados por estudiantes y egresados. El plan de mejora debiera incluir acciones para superar este déficit de títulos identificado por los alumnos y los egresados. En el informe de autoevaluación la Carrera reconoce la necesidad de mejorar el nivel de conocimiento de los estudiantes respecto de los servicios que presta el sistema de bibliotecas e incluye en su plan de mejora acciones para difundirlos y comunicarlos.

- Adicionalmente, la Carrera declara en su informe de autoevaluación que existe una cantidad insuficiente de equipos de computación para el apoyo de las actividades de estudio de los alumnos. Respecto de esto último, el plan de mejora incluye acciones para identificar las necesidades y solicitar la adquisición de equipos de computación, en el marco de la política de mejoramiento que contempla el plan de adquisiciones de la Universidad.
- El personal administrativo satisface los requerimientos de la carrera en cantidad y preparación adecuadas.
- En síntesis, la dimensión condiciones de operación se encuentra en un nivel adecuado ya que existe un conjunto de criterios que cubren los

aspectos fundamentales para asegurar la calidad y viabilidad de la Carrera y se orientan al cumplimiento de sus propósitos y objetivos declarados.

c) Capacidad de Autorregulación

- La Universidad y la Carrera cuentan con mecanismos formales y sistemáticos de evaluación del cumplimiento de los propósitos institucionales y de los objetivos educacionales de la Carrera, lo que permite realizar ajustes para un mejoramiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje. La estructura organizacional y el modelo de gestión tienen concordancia con los propósitos institucionales.
- Existen mecanismos y reglamentos que permiten velar por la calidad y estandarización de los resultados en la implementación del currículo, tales como el reglamento de práctica y el reglamento de titulación, entre otras normativas.
- Los propósitos de la Carrera están claramente definidos y expresados a través del plan estratégico. Los propósitos de la Carrera son conocidos y compartidos por los docentes y por una buena parte de los estudiantes.
- Los principales mecanismos de evaluación del cumplimiento de propósitos y de los objetivos educacionales de la Carrera se enmarcan en el Sistema de Evaluación de la Efectividad Educativa en la Universidad Mayor (Mapa de Eventos Evaluativos). Este sistema contiene una serie de procesos y mecanismos que en su conjunto permiten evaluar el cumplimiento de los propósitos y objetivos de la Universidad y de las carreras y hacer ajustes para un mejoramiento continuo del proceso de enseñanza-aprendizaje

- La Institución conoce con claridad el medio en que se desenvuelve. Se mantiene informada del desarrollo de la disciplina, de la profesión y del campo ocupacional, mayoritariamente a través de los profesores que están insertos en la profesión.
- La Carrera cuenta con un plan de desarrollo estratégico para el período 2012-2016. Dicho plan establece claramente la misión y visión y define los propósitos de la Carrera enmarcados en el Modelo Educativo de la Universidad.
- Los derechos y deberes de los académicos y estudiantes se encuentran debidamente resguardados y públicamente reglamentados. Los procesos de difusión son eficientes y se observa un empeño institucional en mejorarlos.
- El proceso de autoevaluación se ha constituido como una instancia de reflexión y análisis para la Carrera en un contexto de mejora continua que se ha instalado como parte de la cultura institucional. Dicho proceso se concretó en un informe de autoevaluación que culmina en un plan de acción que incluye acciones de mejora, plazos, recursos y responsables. Un aspecto a mejorar en el plan de mejora, es la inclusión de indicadores de desempeño que permitan evidenciar el nivel de logro de las acciones implementadas, de manera similar a la definición de indicadores que hace la carrera en su Plan de Desarrollo Estratégico 2012-2016.
- El proceso de autoevaluación muestra un nivel de socialización disímil entre los estamentos, por lo que la carrera debiera mejorar la socialización de los resultados del proceso entre los estudiantes.

- Existen reglamentos que regulan los aspectos relevantes de la vida institucional. Ellos son ampliamente conocidos, debidamente informados y entregados a los involucrados por diversos medios.
- La información que declara la Carrera a través de los diversos canales de comunicación es congruente con sus propósitos y objetivos. De acuerdo con los resultados de las encuestas realizadas a alumnos y egresados y según lo declarado por los informantes clave en las reuniones con el comité de los pares evaluadores, la información que entrega la Carrera es clara y completa.
- A través de una serie de instancias de participación, la Carrera conoce si se están logrando los objetivos y propósitos declarados. Es así, que han identificado una serie de fortalezas y debilidades en los distintos criterios analizados en el informe de autoevaluación, lo que le ha permitido establecer un plan de acción determinado. En el plan de mejora la Carrera identifica las debilidades asociadas a los criterios evaluados y las acciones a desarrollar.
- En resumen, la dimensión capacidad de autorregulación se encuentra en un nivel adecuado ya que existe un conjunto de criterios que cubren los aspectos fundamentales para asegurar la calidad y viabilidad de la Carrera y se orientan al cumplimiento de sus propósitos y objetivos declarados.

POR LO TANTO,

7. Analizados la totalidad de los antecedentes señalados previamente, el Consejo de Acreditación del área de Recursos Naturales de la Agencia Acreditadora de Chile resuelve:

- a. Acreditar por **5 años**, a partir de esta fecha, la Carrera de Agronomía de la Universidad Mayor, que conduce al título de Ingeniero Agrónomo y al grado académico de Licenciado en Agronomía, impartida en la ciudad de Santiago, en jornada Diurna y modalidad Presencial.
- b. Que en el plazo señalado, la Carrera de Agronomía de la Universidad Mayor podrá someterse voluntariamente a un nuevo proceso de acreditación, en cuyo caso serán especialmente consideradas las observaciones transmitidas por este Consejo. Para tal efecto deberá presentar la documentación correspondiente al menos 90 días antes del vencimiento de esta acreditación.



Pablo Baraona Urzúa

PRESIDENTE
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.



ACREDITADORA DE CHILE
ACREDITACIÓN & CALIDAD



Álvaro Vial Gaete

**DIRECTOR EJECUTIVO
AGENCIA ACREDITADORA DE CHILE A&C S.A.**